


Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

		<b>PROPUESTAS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TURISMOS REGLAMENTO TÉCNICO</b>																		
<b>CONCEPTO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>																		
<b>XXX</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>																			
	<input checked="" type="checkbox"/> Modificación Reglamento		<input type="checkbox"/> Nota Informativa																	
	<input type="checkbox"/> Fe de erratas		<input type="checkbox"/> Otros:																	
	<b>ARTÍCULO</b>																			
	- 15.8.4 - 15.8.5																			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>15.8</th> <th></th> <th>Carrocería – Exterior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15.8.1</td> <td><b>PL</b></td> <td>Se autoriza a retirar todos los faros delanteros de origen. En caso de retirarlos, se deberá instalar una tapa de material plástico o composite y sin agujerear.  Asimismo, se autoriza a retirar los faros antiniebla, en el caso de existir, para montar canalizaciones de refrigeración de frenos.</td> </tr> <tr> <td>15.8.2</td> <td><b>PL</b></td> <td>Se autoriza a retirar el fondo de origen, pero no a sustituirlo por otro. Asimismo, se autoriza a modificarlo instalando cierres rápidos que faciliten su desmontaje/montaje.</td> </tr> <tr> <td>15.8.3</td> <td><b>PL</b></td> <td>Se autoriza a instalar cierres rápidos en el paragolpes delantero y trasero, así como en el frente de sujeción del radiador delantero.</td> </tr> <tr> <td>15.8.4</td> <td><b>PL</b></td> <td><b>Refuerzo transversal frontal</b>  Con el fin de mejorar la refrigeración del motor, se autoriza a modificar el refuerzo transversal frontal mediante la eliminación parcial del mismo a lo largo de la anchura total del radiador, como máximo.  La parte eliminada se deberá sustituir por un tubo de sección circular en acero de, al menos, 30 x 1,5 mm anclado a las partes laterales del refuerzo transversal original.</td> </tr> <tr> <td>15.8.5</td> <td><b>PH</b></td> <td><b>Paragolpes</b>  Con el fin de mejorar la refrigeración del motor, se autoriza a realizar aberturas en el paragolpes delantero según la plantilla aprobada por la Comisión Técnica del CET y que deberá ser incluida en la ficha de homologación.</td> </tr> </tbody> </table>		15.8		Carrocería – Exterior	15.8.1	<b>PL</b>	Se autoriza a retirar todos los faros delanteros de origen. En caso de retirarlos, se deberá instalar una tapa de material plástico o composite y sin agujerear.  Asimismo, se autoriza a retirar los faros antiniebla, en el caso de existir, para montar canalizaciones de refrigeración de frenos.	15.8.2	<b>PL</b>	Se autoriza a retirar el fondo de origen, pero no a sustituirlo por otro. Asimismo, se autoriza a modificarlo instalando cierres rápidos que faciliten su desmontaje/montaje.	15.8.3	<b>PL</b>	Se autoriza a instalar cierres rápidos en el paragolpes delantero y trasero, así como en el frente de sujeción del radiador delantero.	15.8.4	<b>PL</b>	<b>Refuerzo transversal frontal</b>  Con el fin de mejorar la refrigeración del motor, se autoriza a modificar el refuerzo transversal frontal mediante la eliminación parcial del mismo a lo largo de la anchura total del radiador, como máximo.  La parte eliminada se deberá sustituir por un tubo de sección circular en acero de, al menos, 30 x 1,5 mm anclado a las partes laterales del refuerzo transversal original.	15.8.5	<b>PH</b>	<b>Paragolpes</b>  Con el fin de mejorar la refrigeración del motor, se autoriza a realizar aberturas en el paragolpes delantero según la plantilla aprobada por la Comisión Técnica del CET y que deberá ser incluida en la ficha de homologación.	
15.8		Carrocería – Exterior																		
15.8.1	<b>PL</b>	Se autoriza a retirar todos los faros delanteros de origen. En caso de retirarlos, se deberá instalar una tapa de material plástico o composite y sin agujerear.  Asimismo, se autoriza a retirar los faros antiniebla, en el caso de existir, para montar canalizaciones de refrigeración de frenos.																		
15.8.2	<b>PL</b>	Se autoriza a retirar el fondo de origen, pero no a sustituirlo por otro. Asimismo, se autoriza a modificarlo instalando cierres rápidos que faciliten su desmontaje/montaje.																		
15.8.3	<b>PL</b>	Se autoriza a instalar cierres rápidos en el paragolpes delantero y trasero, así como en el frente de sujeción del radiador delantero.																		
15.8.4	<b>PL</b>	<b>Refuerzo transversal frontal</b>  Con el fin de mejorar la refrigeración del motor, se autoriza a modificar el refuerzo transversal frontal mediante la eliminación parcial del mismo a lo largo de la anchura total del radiador, como máximo.  La parte eliminada se deberá sustituir por un tubo de sección circular en acero de, al menos, 30 x 1,5 mm anclado a las partes laterales del refuerzo transversal original.																		
15.8.5	<b>PH</b>	<b>Paragolpes</b>  Con el fin de mejorar la refrigeración del motor, se autoriza a realizar aberturas en el paragolpes delantero según la plantilla aprobada por la Comisión Técnica del CET y que deberá ser incluida en la ficha de homologación.																		
<b>APLICACIÓN</b>																				
<input checked="" type="checkbox"/> Inmediata		<input type="checkbox"/> 01.01.2020	<input type="checkbox"/> Otra fecha:																	



## MODIFICACIÓN REGLAMENTOS

### COMISIÓN DELEGADA

**CIRCULAR APROBADA EL 24.05.2019**

**CIRCULAR Nº**

**13-2019**

Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

#### JUSTIFICACIÓN

Actualización de la reglamentación, con la contención de costes como premisa principal, tras la primera prueba de la temporada.

Con motivo de la celebración de la primera prueba de Navarra y tras las primeras modificaciones reglamentarias llevadas a cabo, así como los test en circuito realizados por los equipos, todavía no ha quedado suficientemente resuelto el problema de refrigeración de los motores de los Honda Civic Type R participantes en el CET.

Uno de los problemas fundamentales se debe a que la sección de paso de aire del paragolpes y el refuerzo transversal central al radiador es un 30% menor que la superficie total frontal del mismo, por lo que es estrictamente necesario aumentar la citada sección de paso para conseguir un flujo de aire suficiente.

Por ello, se solicita, con carácter de urgencia y en base a la fiabilidad de los motores, la aprobación de esta modificación reglamentaria con el objetivo de conseguir un comportamiento normal del sistema de refrigeración que haga que los motores no entren en modo protección, perdiendo drásticamente rendimiento.

#### PROPUESTO POR

Comisión Técnica CET